

Cuentas

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS REPÚBLICA DOMINICANA

Enero - Junio 2018
Edición Especial

Relanzamiento Escuela Nacional de Cuentas



El ejemplo de Duarte pág. 3

CCRD entrega al ministerio público
informe de la investigación especial
practicada a la OMSA pág. 8

Cámara de Cuentas y Unión Europea
concluyen consultoría internacional
para el impulso del Control Social
pág. 12

Cámara de Cuentas entrega
informe al Congreso Nacional pág.4



INDICE



CAMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

MIEMBROS DEL PLENO

Hugo Francisco Álvarez Pérez
Presidente

Pedro Ortíz Hernández
Vicepresidente

Carlos Noes Tejada
Secretario

Félix Álvarez Rivera
Miembro

Margarita Melenciano Corporán
Miembro

CONSEJO EDITORIAL

Hugo Francisco Álvarez Pérez
Presidente

Carlos Noes Tejada
Secretario

Félix Álvarez Rivera
Miembro

Jesús de la Cruz
Director de Comunicaciones

Ingrid Báez
Wandry Méndez
Redacción

Antonio Vásquez
Corrección de Estilo

Joselyn González
Diseño y Diagramación

Luis Reynaldo Sierra
Fotógrafo

Editorial: **El ejemplo de Duarte**

Pag.3

Pag.4

Cámara de Cuentas entrega informa al Congreso Nacional

Concluyen primera etapa del programa "Cuentas Conmigo"

Pag.5

Pag.6

Desarrollan un sistema que permitirá mejorar la rendición de cuentas de las municipalidades

Cámara de Cuentas conmemora el Día Internacional de la Mujer con la realización de un panel

Pag.7

Pag.8

CCRD entrega al ministerio público informe de la investigación especial practicada a la OMSA

Cámara de Cuentas conmemora su 164 aniversario

Pag.9

Pag.10

Pleno de Miembros de la CCRD relanza Escuela Nacional de Cuentas

Cámara de Cuentas y Unión Europea concluyen consultoría internacional para el impulso del Control Social

Pag.12

Pag.13

El Control Social al servicio de la rendición de cuentas y la fiscalización

Componentes del Sistema Nacional de Control

Pag.14

Pag.15

Pleno de la CCRD reconoce servidora por su trayectoria en la institución

La Escuela Nacional de Cuentas, "Motor para la innovación de la Cámara de Cuentas"

Pag.16

Pag.18

Sobre el Sistema Nacional de Control y Auditoría



Hugo Francisco Álvarez Pérez
Presidente

EDITORIAL

El ejemplo de Duarte

Recientemente se recreó la Ruta de Juan Pablo Duarte en el Cibao, donde un grupo de organizaciones comunitarias promovió la figura del Padre de la Patria, proyectando ante el país su ejemplo y desprendimiento para construir un país en donde haya más transparencia en la Administración Pública, como él nos enseñó.


El recorrido se inició a tempranas horas de la mañana del pasado día 20 de junio, desde el Altar de la Patria, en la Puerta del Conde, pasando por Villa Mella, Hacienda Estrella, Guanuma, Cevicos, Cotuí, La Vega, Santiago hasta llegar a Puerto Plata donde se hizo un acto solemne.

Recrear la Ruta de Juan Pablo Duarte, es de vital importancia no solo desde el punto de vista histórico y político y por el personaje que la encabeza, sino porque al promover y destacar su figura fomentamos la cultura de transparencia basada en la rendición de cuentas.

Es de vital importancia emular el ejemplo del Padre de la Patria, quien dio muestra de su entrega y generosidad por la patria, como la vemos reflejada en uno de sus pensamientos: "Si he vuelto a mi patria después de tantos años de ausencia, ha sido para servirla con alma, vida y corazón, siendo cual siempre fui, motivo de amor entre todos los verdaderos dominicanos, y jamás piedra de escándalo, ni manzana de la discordia".

El patricio Juan Pablo Duarte no solo fue un patriota que sacrificó hasta los bienes de su familia, sino que fue el primer dominicano en rendir cuentas;

El general Duarte rinde cuentas sobre los gastos incurridos en su viaje a Bani, cito el texto integro de su hermana Rosa Duarte (págs. 76 a la 78), por no tener desperdicios, veamos:



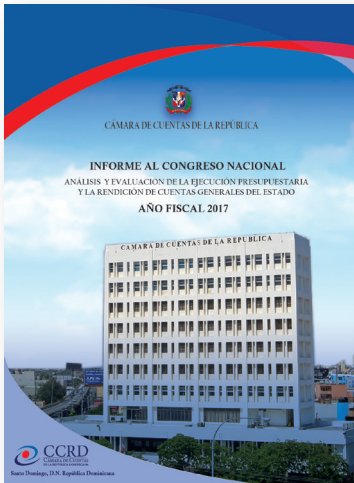
Debe el general Juan Pablo Duarte pesos mil que le fueron entregados para gastos de la división que fue bajo su mando al Cantón de Bani..... \$1000.00

Visto bueno por la Sección de Hacienda habiéndose entregado en el Tesoro los ochocientos veinte y siete pesos que fueron devueltos.

Con el Erario Público.....	Haber
Gastado.....	en
Haina.....	\$ 1.00
Pitanza o sean raciones para el Estado Mayor y agregados a él, Desde su salida a Santo Domingo hasta su vuelta 14 hombres, sin contarse el mismo.....	\$ 39.12
Un peso de papel blanco.....	\$ 1.00
A ocho militares pan o abastecimiento.....	\$ 1.00
Al sargento Capri, una ración atrasada.....	\$ 0.50
Maiz.....	\$ 2.00
Al Bn. Castillo, gratificación por su buen comportamiento para con los habitantes, sin racionado.....	\$ 10.00
Una lata aceite de almendras.....	\$ 1.50
Plátanos para racionar las tropas.....	\$ 2.00
Id.....Id.....Id.....	\$ 6.00
Un novillo Id.....Id.....	\$ 20.00
½ quintal azúcar.....	\$ 4.00
4 platos de hoja de lata.....	\$ 4.00
Al comandante Pina, a cuenta.....	\$ 50.00
2 cueros para las cajas.....	\$ 1.00
En velas.....	\$ 3.88
Al capitán Martín Girón.....	\$ 16.00
A Ramirez, miembro de la Central.....	\$ 10.00
	\$ 173.00
Entregados al tesoro.....	\$ 827.00
	\$ 1,000

Este documento se basta así mismo, es una lástima que este gesto democrático y transparente de Duarte, como político y militar, no sea imitado por todos los ciudadanos, muy especialmente nuestros funcionarios.

El patricio estaría más feliz si invirtiéramos en un trabajo permanente para construir un país en donde haya más transparencia en la administración pública; necesitamos transparencia en el gasto público para fortalecer la confianza de los ciudadanos, para ello en la Cámara de Cuentas estamos en disposición de emplear todos nuestros conocimientos, tiempo, recursos humanos y tecnológicos, con la finalidad para que las instituciones que reciben fondos públicos puedan cumplir de manera oportuna y eficiente con sus obligaciones legales y constitucionales, evitándoles así sanciones por su incumplimiento.



Cámara de Cuentas entrega informe al Congreso Nacional

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) entregó este viernes al Congreso Nacional el Informe sobre el Análisis y la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado correspondiente al Año Fiscal 2017, con lo que dan cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República y la Ley 10-04 y su Reglamento de Aplicación 06-04, que rige la entidad fiscalizadora.

La entrega del informe fue realizada por el presidente de la Cámara de Cuentas, licenciado Hugo Álvarez Pérez, quien estuvo acompañado del vicepresidente, licenciado Pedro Ortiz Hernández; el miembro secretario del Bufete Directivo, licenciado Carlos Tejada Díaz; el miembro del Pleno, licenciado Félix Álvarez Rivera, y la miembro del Pleno, licenciada Margarita Melenciano Corporán.

Los funcionarios de la entidad fiscalizadora fueron atendidos en el Senado de la República por el vicepresidente, licenciado Dionis Sánchez, quien recibió el informe en representación del presidente de ese organismo, licenciado Reinaldo Pared Pérez.

En tanto que, en la Cámara de Diputados el informe fue recibido por su presidente, licenciado Rubén Darío Maldonado Díaz.

Sobre el informe

El informe analiza la formulación y ejecución del Presupuesto en las diferentes instancias del Gobierno, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) presentado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda; los reportes del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) y los informes de ejecución presupuestaria de las instituciones descentralizadas o autónomas, instituciones de la seguridad social, las entidades municipales y las asociaciones sin fines de lucro.

También contiene las auditorías practicadas al estado de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central y al estado de la deuda pública, así como la auditoría a la ejecución presupuestaria de la Cámara de Cuentas de la República y el informe con las auditorías a las instituciones públicas, realizadas o en proceso.

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Accede a nuestro portal institucional para información sobre el proceso de declaración en todo momento, todos los días.



www.camaradecuentas.gob.do



Concluyen primera etapa del programa “Cuentas Conmigo”



El Pleno de miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) concluyó la primera etapa del programa “Cuentas Conmigo”, a través del cual llevaron a las distintas autoridades municipales del país una serie de recomendaciones que han dado como resultado mejoras tangibles en torno a la rendición de cuentas y la presentación oportuna de las declaraciones juradas de patrimonio por parte de estos funcionarios.

En el encuentro las palabras de apertura fueron ofrecidas por el presidente de la entidad fiscalizadora, licenciado Hugo Álvarez Pérez, quien afirmó que este Pleno desde su juramentación ha tenido como meta impulsar, en los ayuntamientos y Juntas de distritos, el desarrollo de una cultura de rendición de cuentas.

“Como órgano superior de control externo del Estado dominicano, estamos obligados a interactuar con ustedes, no solo en el aspecto de fiscalización, sino lo que para nosotros es más trascendental, darles las debidas orientaciones en materia de disciplina presupuestal equilibrada, aspectos impositivos y leyes regulatorias”, dijo el titular de la CCRD.

Álvarez Pérez afirmó que este programa constituye una iniciativa con un enfoque preventivo, que busca medir y valorar el funcionamiento de los ayuntamientos y Juntas de distritos para garantizar la realización de un trabajo satisfactorio y favorable para la ciudadanía.

El presidente de la CCRD dio estas declaraciones durante su participación en el último encuentro del programa “Cuentas Conmigo” desarrollado con alcaldes, directores de Juntas de distritos y personal de los ayuntamientos del Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Oeste, Norte y la provincia Monte Plata.

La actividad, realizada en el salón Pedro Miguel Caratini de la institución, contó con la participación del presidente de la



CCRD, licenciado Hugo Álvarez Pérez; el vicepresidente, licenciado Pedro Ortiz Hernández; el miembro secretario del Bufete Directivo, licenciado Carlos Tejada Díaz; y los miembros del Pleno, licenciado Félix Álvarez Rivera y licenciada Margarita Melenciano Corporán. Así como el presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), ingeniero Rafael Hidalgo, y el presidente de la Federación Dominicana de Distritos Municipales (Fedodim), licenciado Ramón Santos.

Esta iniciativa, que abarcó las distintas regiones del país, fue desarrollada con el apoyo de Fedomu, Fedodim y organismos internacionales.

Por su parte, el presidente de Fedomu, Rafael Hidalgo, agradeció a los miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas por el acercamiento que han tenido con las autoridades municipales a través del desarrollo del programa “Cuentas Conmigo”.

“En el pasado nosotros veíamos con miedo, con cierto temor, cuando se nos hablaba de la Cámara de Cuentas, hoy vemos la Cámara de Cuentas como un soporte, un aliado en el trabajo que tenemos que realizar a favor de la República Dominicana, cada uno de nosotros en nuestras demarcaciones territoriales”, comentó Hidalgo.

En ese mismo sentir, el presidente de Fedodim, Ramón Santos, calificó de extraordinaria la labor que está realizando la entidad fiscalizadora de prevenir y orientar a los funcionarios de las municipalidades para que estos puedan cumplir con los mandatos establecidos en las leyes que rigen los ayuntamientos y juntas de distrito.



Desarrollan un sistema que permitirá mejorar la rendición de cuentas de las municipalidades

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), a través de la denominada Mesa de Control, se encuentra desarrollando el “Repositorio Único y Automatizado de Información Municipal”, con el objetivo de lograr que las autoridades municipales realicen el envío oportuno, integral y con la calidad requerida de sus rendiciones de cuentas, garantizando la retroalimentación necesaria para la aplicación de mejoras continuas en la gestión municipal.

Esta herramienta surge como una solución para los distintos organismos y direcciones integrantes de la Mesa de Control, generando un círculo provechoso de comunicación automatizada.

Para garantizar el desarrollo del referido Repositorio, que estará a cargo del Ministerio de Hacienda, se ha creado un Comité integrado por los principales usuarios de la información municipal, siendo algunos de estos la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, la Dirección General de Presupuesto, la Dirección General de Contabilidad, la Tesorería Nacional, entre otros.

Este comité se reunió, el pasado 13 de junio de 2018, con el objetivo de conocer y apoyar el avance en el desarrollo del Repositorio, donde abordaron los temas de migración de información desde el anterior sistema, el establecimiento de tiempos y tipos de validación de información para los organismos rectores o de control, los plazos de cierre, los sellos de validación o certificación de información remitida por las municipalidades y los mecanismos de retroalimentación.

Se prevé a inicios del mes de julio del año en curso la conclusión y entrada en funcionamiento del “Repositorio Único y Automatizado de Información Municipal”, sistema que traerá avances significativos a la gestión de las municipalidades y los órganos rectores y de control.

Algunos de los beneficios de la entrada en funcionamiento de este sistema son un mayor alcance y mejor oportunidad en la rendición de cuentas de parte de los Ayuntamientos, mejor calidad en la información financiera, homologación de la información financiera a ser usada por los órganos rectores en el cumplimiento de sus funciones, creación de una cadena de valores entre los órganos rectores al compartir los resultados de los análisis realizados a la información financiera municipal, fortalecimientos del control administrativo y de la rendición de cuentas en los Ayuntamientos, así como una disminución de costos administrativos de todos los entes involucrados.

Sobre la Mesa de Control

La Mesa de Control es presidida por la CCRD y coordinada a través del experto internacional en finanzas públicas y control gubernamental, doctor Oscar Díaz, la cual consiste en un espacio abierto de diálogo para mejorar los mecanismos del sistema de administración financiera y control entre los ministerios, organismos y dependencias, constituyendo una práctica única en Latinoamérica.



Cámara de Cuentas conmemora el Día Internacional de la Mujer con la realización de un panel

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) conmemoró el Día Internacional de la Mujer, con la realización del Panel titulado “Participación de la Mujer y Lucha por la Igualdad”, en el que participaron destacadas mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad.

El panel, moderado por la licenciada Margarita Melenciano Corporán, Miembro del Pleno, contó con la participación de la presidente ejecutiva del Banco de Ahorro y Crédito ADOPEM, Mercedes Canalda; la gimnasta artística, Yamilet Peña; la presidenta del Consejo Barrial de Villa Juana-Villa Consuelo, Sandra Ramírez, y la presidenta del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), Altagracia Paulino, quienes fungieron como panelistas.

También estuvieron presentes, el presidente de la Cámara de Cuentas, licenciado Hugo Álvarez Pérez; el vicepresidente, licenciado Pedro Ortiz Hernández; el miembro secretario del Bufete Directivo, licenciado Carlos Tejada Díaz, y el Miembro del Pleno y coordinador de la Comisión de Efemérides Patrias de la entidad, licenciado Félix Álvarez Rivera.

Las palabras de apertura fueron pronunciadas por el miembro del Pleno, licenciado Félix Álvarez Rivera, quien expresó que el Día Internacional de la Mujer es un buen momento para que “todos hagamos conciencia del papel que debemos jugar en la lucha por la igualdad de la mujer”.

“En cualquier rincón del mundo donde haya desigualdad, debemos luchar juntos para erradicarla”, dijo el funcionario.

Al concluir el panel, los miembros del Pleno otorgaron placas de reconocimiento a las panelistas por su trayectoria profesional y contribución en sus comunidades.

De igual forma, reconocieron con la entrega de una placa a la miembro del Pleno, licenciada Margarita Melenciano

Corporán, por la entrega, dedicación, profesionalismo y compromiso con que ha asumido la posición que ocupa en la entidad fiscalizadora.

El presidente del órgano de control externo, licenciado Hugo Álvarez Pérez, luego de la entrega de las placas de reconocimiento, agradeció a las invitadas, al tiempo que destacó el valor que tiene la mujer y los grandes aportes que ha hecho a la sociedad, no solo en el país sino a nivel internacional.

Comentó que “el 8 de Marzo constituye un día histórico, porque se convirtió en el punto de partida para la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos en muchas partes del mundo”.

En ese mismo sentido, durante la actividad, desarrollada en el salón Pedro Miguel Caratini de la institución, también fueron reconocidas por el Pleno de miembros, con medallas y pergaminos, 8 servidoras de la Cámara de Cuentas por sus aportes a la entidad y dedicación en el trabajo que realizan, siendo estas Rachel Esther Brito, Jacqueline Cornelio, María Teresa Reyes, Altagracia Asunción Almonte, Xiomara Altagracia López, Magalis de la Cruz, Alejandrina Herrera y Jennifer Aracena.

El evento contó, además, con la asistencia de invitados especiales, docentes y estudiantes de los liceos República de Uruguay, República de Cuba, República de Chile, República de Perú, Estados Unidos y del Colegio Evangélico Central, así como directores, encargados departamentales y servidores de la institución.

La actividad finalizó con la interpretación musical de María Ysabel Terrero, servidora de la entidad fiscalizadora, y la cantante Ileana Reynoso.

CCRD entrega al ministerio público informe de la investigación especial practicada a la OMSA



El presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), licenciado Hugo Álvarez Pérez, informó que entregaron ayer al ministerio público y a las personas involucradas el informe de la investigación especial realizada a la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

Expresó que el documento fue entregado, por separado, al director de la OMSA, Héctor Mojica, al Procurador General de la República, Jean Alain Rodríguez, y al exdirector de la referida entidad, ingeniero Manuel Rivas, así como a la Dirección General de Contrataciones Públicas, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Puntualizó que la investigación especial concluida abarcó la gestión completa del exdirector de la OMSA, Manuel Rivas, periodo comprendido entre el 22 de agosto de 2012 al 17 de octubre de 2017.

Indicó que el informe entregado a las autoridades competentes contiene la estructura financiera de la OMSA, la determinación de las atribuciones de los funcionarios y procesos internos en torno a la adquisición de bienes y servicios.

Agregó que la investigación se efectuó en respuesta a la solicitud hecha por el Procurador General de la República y acogiendo la petición del actual director de OMSA.

“De conformidad con el texto constitucional la Cámara de Cuentas es el órgano instituido para el examen de las

cuentas generales y particulares del Estado, mediante la realización de auditorías, estudios e investigaciones especiales, tendentes a evidenciar la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en el manejo y utilización de los recursos públicos por sus administradores o detentadores”, manifestó el funcionario.

Álvarez Pérez explicó que la entrega del informe fue realizada de conformidad a lo que establece la Ley 10-04 que rige la entidad fiscalizadora y su reglamento de aplicación, cumpliendo, además, con lo que instruye la Guía del Sujeto de Fiscalización de la CCDR en su punto 2.6, que señala que el documento será entregado, 15 días posteriores a su aprobación por el Pleno, al superior jerárquico de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad auditada, así como a las autoridades anteriores, si incluye otras gestiones.

También es enviado al Procurador General de la República, a la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA), al Contralor General de la República, para el seguimiento a las recomendaciones, y por último dar a conocer los resultados de la misma a la ciudadanía y público en general a través de los medios de comunicación que determinen las autoridades de la Cámara de Cuentas.

Comentó que el informe de la investigación especial practicada y el informe legal elaborado al efecto, fueron aprobados mediante la Resolución número AUD-2018-004 del Pleno de la Cámara de Cuentas y certificados por el Secretario General Auxiliar y el miembro secretario del Bufete Directivo de la entidad fiscalizadora.

VISIÓN

Ser una entidad modelo de eficiencia, credibilidad y aceptación social en la fiscalización de la gestión de los recursos del Estado, agregando valor a la administración pública, fomentando la transparencia y rendición de cuentas en el Estado Dominicano, para mejorar el beneficio de los ciudadanos.



Cámara de Cuentas conmemora su 164 aniversario

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) conmemoró su 164.º aniversario con el desarrollo de varias actividades, que iniciaron con el depósito de una ofrenda floral en el Altar de la Patria, seguido del oficio de una misa de acción de gracias en la institución y concluyó con un brindis entre los miembros del Pleno, invitados especiales y funcionarios de la entidad fiscalizadora.

Previo al depósito de la ofrenda floral, una delegación de la CCRD, encabezada por los miembros del Pleno, desfiló hacia el Altar de la Patria, donde el presidente de la entidad fiscalizadora, licenciado Hugo Álvarez Pérez, manifestó que a pesar de los obstáculos enfrentados han realizado sus labores basados en los principios de legalidad, objetividad y eficacia, los cuales rigen la función pública.

“Nosotros trabajamos con el sol de frente y siempre pensando en el bienestar de la patria”, dijo el titular de la Cámara de Cuentas.

Al pronunciar sus palabras, resaltó el ejemplo de transparencia y honestidad legado por el Patricio Juan Pablo Duarte al ser el primer dominicano en rendir cuentas al país.

Luego del depósito, realizaron una eucaristía desarrollada en el salón Pedro Miguel Caratini de la Cámara de Cuentas y oficiada por sacerdote Bienvenido Colón, escenario en el que Álvarez Pérez dijo sentir satisfacción por la fructífera labor que han realizado gracias al “valioso” personal que integra la entidad fiscalizadora.

“Nuestro equipo humano nos ha permitido ejecutar programas tan exitosos como Cuentas Conmigo, Ojo Ciudadano, Mesa de Control, Programas de apoyo y

seguimiento a las Organizaciones Sin Fines de Lucro, entre otros”, explicó.

“Este Pleno está ejecutando, y tiene en carpeta, una serie de programas que demuestran el esfuerzo que hacemos para que las entidades que fiscalizamos actúen en el marco de la ley y cometan la menor cantidad de errores posibles en sus informes y sobre todo para prevenir las acciones de corrupción”, expuso el funcionario.

Planteó la necesidad de la adopción de tres pilares indispensables para mantener una verdadera democracia, los cuales son la supremacía de la Constitución dominicana y las leyes, la transparencia y el fomento de una cultura de rendición de cuentas.

La misa contó con la presencia del presidente de la Cámara de Cuentas, licenciado Hugo Álvarez Pérez; el vicepresidente licenciado Pedro Ortiz Hernández; el secretario del Bufete Directivo, licenciado Carlos Tejada Díaz; el miembro del Pleno, licenciado Félix Álvarez Rivera, y la miembro del Pleno, licenciada Margarita Melenciano Corporán.

También asistieron el alcalde de Boca Chica, Radhamés Castro; el Tesorero Nacional, licenciado Alberto Perdomo; el director de la Dirección General de Cooperación Multilateral (Digecoom), Antonio Vargas; el director ejecutivo de Fedodim, doctor Pedro Richardson; la directora Ejecutiva de Fedomu, Altagracia Tavárez; ex presidentes y vicepresidentes de la entidad fiscalizadora como la doctora Licelott Marte de Barrios, el licenciado Andrés Terrero y el licenciado Pablo Del Rosario. Además, participaron ex miembros de la institución, invitados especiales y servidores de la Cámara de Cuentas.



Pleno de Miembros de la CCRD relanza Escuela Nacional de Cuentas

El Pleno de miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), consciente del papel fundamental que representa la entidad en la sociedad como órgano superior de control externo, decidió relanzar la antigua Escuela Nacional de Cuentas convirtiéndola en prioridad y eje estratégico del fortalecimiento institucional.

La decisión fue emitida mediante una resolución de fecha 23 de enero de 2018, debido a que la entidad fiscalizadora requiere, para la realización de su labor, de servidores formados adecuadamente en los principios, valores, conocimientos, normas y habilidades esenciales para proveer un control externo oportuno y acorde a las disposiciones de la Constitución y las leyes.

En tal sentido, la Escuela Nacional de Cuentas tiene como finalidad, proponer las políticas y directrices de selección externa de servidores, educación continua, formación inicial, gestión del conocimiento organizacional, gestión documental, gestión cultural y el fomento a la innovación e investigación, así como coordinar las acciones que de ella se deriven.



El Pleno de miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), consciente del papel fundamental que representa la entidad en la sociedad como órgano superior de control externo, decidió relanzar la antigua Escuela Nacional de Cuentas convirtiéndola en prioridad y eje estratégico del fortalecimiento institucional.

La decisión fue emitida mediante una resolución de fecha 23 de enero de 2018, debido a que la entidad fiscalizadora requiere, para la realización de su labor, de servidores formados adecuadamente en los principios, valores, conocimientos, normas y habilidades esenciales para proveer un control externo oportuno y acorde a las disposiciones de la Constitución y las leyes.

En tal sentido, la Escuela Nacional de Cuentas tiene como finalidad proponer las políticas y directrices de selección externa de servidores, educación continua, formación inicial, gestión del conocimiento organizacional, gestión documental, gestión cultural y el fomento a la innovación e investigación, así como coordinar las acciones que de ella se deriven.

Esta dependencia inició su relanzamiento con el desarrollo de una serie de talleres de levantamiento de necesidades de capacitación para la elaboración de

Inicia con el desarrollo de talleres de levantamiento de necesidades de capacitación para la elaboración de su malla académica.

su malla académica, con la finalidad de elaborar un programa que le permita aportar al fortalecimiento continuo y estratégico de las capacidades, competencias y habilidades de los servidores de la institución.

Los talleres fueron realizados en el salón Pedro Miguel Caratini de la institución, en los que participaron representantes de la sociedad civil, funcionarios y servidores de la entidad fiscalizadora.

Durante las actividades formativas se trataron los temas del programa de formación continua, el programa de formación de aspirantes, redefinición del programa Jóvenes Auditores y el programa de formación básica para la sociedad.





Cámara de Cuentas y Unión Europea concluyen consultoría internacional para el impulso del Control Social

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) y la Unión Europea (EU) concluyeron la Consultoría Internacional para el impulso del Control Social en la sociedad civil de la República Dominicana, realizada con el objetivo de proporcionar nuevas herramientas que permitan mejorar y motivar la participación ciudadana en la fiscalización del gasto público.

A través de esta consultoría se efectuaron una serie de talleres desarrollados en Santiago, Bani, Barahona, San Pedro de Macorís y Santo Domingo, con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil de las Regiones Norte, Sur y Este, así como del Gran Santo Domingo.

En un acto, realizado en el salón Pedro Miguel Caratini de la institución, se presentaron las conclusiones y recomendaciones emanadas de los encuentros, efectuados con el apoyo, además, de la Dirección General de Cooperación Multilateral (Digecoom).

La presentación contó con la participación del presidente de la Cámara de Cuentas, licenciado Hugo Álvarez Pérez; el embajador Jefe de la Delegación de la Unión Europea (UE), señor Gianluca Grippa; el embajador, Ordenador Nacional de los Fondos Europeos para el Desarrollo y Director General de Cooperación Multilateral (Digecoom), ingeniero Antonio Vargas; el vicepresidente de la CCRD, licenciado Pedro Ortiz Hernández; el miembro secretario del Bufete Directivo, licenciado Carlos Tejada Díaz; el miembro del Pleno, licenciado Félix Álvarez Rivera, y la miembro del Pleno, licenciada Margarita Melenciano Corporán.

Durante la actividad, las palabras de apertura fueron pronunciadas por el presidente de la entidad fiscalizadora, licenciado Hugo Álvarez Pérez, quien destacó la importancia del Control Social, ya que el mismo es uno de los cuatro pilares del Sistema de Control y Fiscalización establecido en la Constitución de la República y la Ley 10-04.

“La Sociedad Civil es la encargada de ejercer el control más efectivo y oportuno, ejerciendo el papel de veedores en cuanto al manejo y destino que se da a los recursos públicos mediante la observación, investigación y formulación de denuncias”, expresó el funcionario.

Dijo que la entidad fiscalizadora ha implementado varios programas orientados a fortalecer el Control Social, al tiempo que manifestó que la ciudadanía puede realizar sus denuncias de compras irregulares, enriquecimiento ilícito, entre otras, a través de la plataforma virtual “Ojo Ciudadano”, herramienta que se encuentra disponible en la página web de la institución.

De su lado, el Embajador jefe de la Delegación de la Unión Europea, Gianluca Grippa, comentó que la República Dominicana se encuentra actualmente en un alto nivel de la evolución de su marco jurídico, aunque requiere de algunas modificaciones que permita a la sociedad civil una mayor participación eficaz y estructurada.

Valoró la sociedad civil como un activo importante para la democracia, de conformidad a lo que establecen las leyes dominicanas y la Constitución de la República.

De igual forma, el embajador, Ordenador Nacional de los Fondos Europeos para el Desarrollo y Director General de Cooperación Multilateral (Digecoom), ingeniero Antonio Vargas Hernández, dijo que esta actividad muestra consistencia y continuidad, lo que evidencia que este proyecto de la Cámara de Cuentas está en perfecta sintonía con la visión del gobierno que trabaja en favor de la Sociedad Civil.

Las conclusiones y recomendaciones, al igual que los talleres, fueron impartidos por el consultor internacional Marcelo Palermo, experto en temas de control social.

Al concluir la presentación, el miembro del Pleno de la CCRD, licenciado Félix Álvarez Rivera, agradeció, en nombre del Pleno, la colaboración recibida por los organismos internacionales en favor del fortalecimiento del ejercicio del control social.

“La participación de la sociedad en este mecanismo de control social es un esfuerzo que se está haciendo junto con la Unión Europea para formar e instruir la ciudadanía en conjunto para conducir la sociedad hacia un estado diferente en su labor de fiscalización y control”, resaltó el funcionario.



Carlos Noes Tejada
Secretario

El Control Social al servicio de la rendición de cuentas y la fiscalización

Cuando hablamos de Control Social, nos referimos a la herramienta de la Cámara de Cuentas de la República que edifica a la ciudadanía acerca de los deberes y derechos con respecto a la fiscalización y el gasto público.

Está establecida por ley la participación de la población en el Control y fiscalización del patrimonio público, y eso la hace merecedora de un área sustantiva destinada a resolver las interrogantes e incertidumbres ciudadanas.



La importancia que reviste todo lo referente al Control social, es que la sociedad civil por vía de la Cámara de Cuentas se empodere de un canal para comunicar sus querellas y quejas que le servirán a la institución para elaborar su Plan Anual de Auditoría.

Como planteamos más arriba, el departamento de Control Social ha parido dos instrumentos para su mejor ejecución. Uno de ellos es la plataforma informática “Ojo Ciudadano” y el otro es el programa “Cuentas Conmigo”. En el primero, a través de su portal web la población puede enviar sus quejas y reclamaciones, si observa que se están utilizando mal los recursos del Estado. En cuanto a “Cuentas Conmigo”, este actúa en todas las regiones del país, donde se le da apoyo a los ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, para capacitarlos en todos los niveles de la rendición de cuentas, y como establece el marco legal fortalecer los gobiernos locales en aplicar sus obligaciones. Además, existen otras herramientas que se ventilan en conferencias y talleres como el caso de “Yo Rindo Cuentas” que ha contribuido a fomentar una mejor conciencia sobre la materia de la rendición de cuentas oportuna.



En nuestra entidad fiscalizadora existe el departamento de Control Social y el mismo marcha en armonía con la tarea de las cosas públicas, como un cordón umbilical, obliga a funcionar de manera coordinada en aras de lograr una mejor efectividad.

Hay dos áreas capitales en el Control Social: División de recepción y trámite de denuncias; y la Sección de Divulgación del Control Social. La primera se manifiesta en “Ojo Ciudadano” y la segunda se materializa en el programa “Cuentas Conmigo”. El Pleno de miembros de la Cámara de Cuentas, juega un importante papel de enlace entre la sociedad civil y la Cámara de Cuentas a través de Control Social, porque logra que los ciudadanos se conviertan en eficientes colaboradores para prevenir la corrupción y velar porque los recursos públicos se canalicen conforme a la ley, con toda la transparencia y la eficiencia que se requiere.



¡A ley de un  click !

WWW.CAMARADecuENTAS.GOB.DO

Accede a nuestra página web para mantenerte al tanto de toda la información de la Cámara de Cuentas.





Margarita Melenciano
Miembro

Componentes del Sistema Nacional de Control

La Constitución de la República establece en su Artículo 246 que “el control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional, la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, en el marco de sus respectivas competencias, y por la sociedad, a través de los mecanismos establecidos en las leyes”.

Cada una de estas entidades ejerce uno de los cuatro componentes que forman el Sistema Nacional de Control del país, siendo estos los siguientes:

1. El Congreso Nacional, ejerce el Control Legislativo.
2. La Cámara de Cuentas, ejecuta el Control Externo,
3. La Contraloría General de la República, realiza el Control Interno; y
4. La sociedad dominicana, hace el Control Social.

Partiendo de lo expuesto, vemos que el Congreso Nacional, ejerce el Control Legislativo, teniendo el derecho de controlar el uso de los recursos confiados a los mandatarios, haciéndolo a través, entre otros, de los informes presentados por la Cámara de Cuentas y audiencias con las autoridades de los Organismos del Estado para conocer su gestión.

El segundo componente es ejecutado por la Cámara de Cuentas, órgano superior externo responsable del control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, así como de todo aquello que tienda a fortalecer y promover la gestión eficiente, eficaz, económica y transparente de la administración de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

La Contraloría General de la República, órgano del Poder Ejecutivo rector del control interno, responsable de ejercer la fiscalización interna y la evaluación del debido recaudo, manejo, uso e inversión de los recursos públicos y autoriza las órdenes de pago, previa comprobación del cumplimiento de los trámites legales y administrativos, de las instituciones bajo su ámbito, de conformidad con la ley.

El último componente de este sistema le corresponde a la sociedad, de conformidad a lo que establece la Constitución de la República, la cual ampara la conformación de agrupaciones como parte de la participación ciudadana, bajo la cual ejercer el rol de Control Social.

Luego de analizar los cuatro componentes de este Sistema de Control, a pesar de los esfuerzos realizados para fortalecerlo, se evidencian algunas debilidades o deficiencias como son: débil coordinación entre control interno y control externo; bajo presupuesto de la Cámara de Cuentas para fortalecer competencia y alcance, ausencia de auditorías de procesos integral: legal, operacional (eficacia, eficiencia y economía), e información y rendición de cuentas; baja participación ciudadana y control social, así como un débil ejercicio del control legislativo.

Concluimos ofreciendo una serie de recomendaciones orientadas a mejorar este sistema, por lo que entendemos que para fortalecerlo se necesita realizar una serie de acciones tales como:

- Someter la normativa de Control Interno (CI) a la Cámara de Cuentas (artículo 10, Ley 10-04, numeral 12).
- Contraloría General de la República dar opinión sobre confiabilidad ERIR (artículo 10, Ley 10-04, literal d) y Reglamento, artículo 29, numeral 5).
- Fortalecer la coordinación entre Control Interno (CI) y Control Externo (CE) según el marco legal.
- Fortalecer Comisión del Congreso para interpretar, dar uso y seguimiento a los Informes de Auditoría, así como establecer comparecencias de las autoridades para que rindan cuentas.

En materia de Control Social recomendamos:

- Sancionar una ley de control social.
- Empoderar a la ciudadanía de los conocimientos y medios necesarios para el ejercicio del control social.
- Hacer partícipe a la ciudadanía de las auditorías e investigaciones de la Cámara de Cuentas.
- Articular a la ciudadanía con el control interno a cargo de la Contraloría General de la República.

Con la aplicación de estas recomendaciones podríamos evidenciar una mejoría significativa en la fiscalización de los recursos públicos, por lo que los miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas enfocamos todos nuestros esfuerzos para lograr fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en los funcionarios públicos del país, lo que representaría un avance beneficioso para el desarrollo de la sociedad dominicana.

Pleno de la CCRD reconoce servidora por su trayectoria en la institución



Los miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) otorgaron un pergamino de reconocimiento a la servidora Esther Brito por el esfuerzo, la dedicación y entrega con que ha realizado sus labores en la institución durante 21 años de manera continua.

El reconocimiento fue entregado por el presidente de la entidad fiscalizadora, licenciado Hugo Alvares Perez; el vicepresidente, licenciado Pedro Ortiz Hernández; el miembro secretario del Bufete Directivo, licenciado Carlos Tejada Díaz; el miembro del Pleno, licenciado Félix Álvarez Rivera, y la miembro del Pleno, licenciada Margarita Melenciano Corporan.

La servidora, quien funge como secretaria en la Dirección de Auditoría, fue reconocida luego de concluida una actividad realizada en el salón Pedro Miguel Caratini de la entidad por la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Esther Brito manifestó sentir satisfacción y entusiasmo de la labor que realiza en la CCRD, “trabajo que amo cada día más, ya que gracias a la unión que existe entre mis compañeros, hemos encontrado una segunda familia”.

“Estoy muy agradecida de Dios, porque trabajar en la Cámara de Cuentas ha sido una experiencia inigualable y de mucho provecho para mi crecimiento como persona, tanto en lo profesional como en lo emocional”, dijo Brito.

Resaltó que en la institución ha adquirido un amplio conocimiento que le ha permitido realizar un trabajo de calidad.

En ese mismo orden, Esther Brito valoró al Pleno de la CCRD como un excelente equipo de profesionales que trabaja de manera transparente y eficaz.

Pasos para presentar formulario de Declaración Jurada de Patrimonio (DJP)





Félix Álvarez Rivera
Miembro

La Escuela Nacional de Cuentas

“Motor para la innovación de la Cámara de Cuentas”

El 5 de febrero del año 2009, mediante Resolución del Pleno de la Cámara de Cuentas, se aprobó la formación de la Escuela Nacional de Cuentas (ENC) con categoría de centro de educación superior, al servicio de la Cámara de Cuentas.

Sin embargo, no es hasta la Resolución ADM-2018-002, emanada en la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del año 2018, que empieza a concretarse la Escuela Nacional de Cuentas. Dicha Resolución establece en su Art. 1: “Se crea la Escuela Nacional de Cuentas como órgano responsable de la capacitación y propagación de la cultura del conocimiento y la innovación de los auditores gubernamentales y analistas presupuestarios, los aspirantes a auditores y analistas, el personal técnico y administrativo de la Cámara de Cuentas y demás actores del Sistema Nacional de Control y Fiscalización Externa de los recursos públicos para el desarrollo humano sostenible”. Mediante ese mismo instrumento fue aprobado el Reglamento para operar la Escuela Nacional de Cuentas.

Partiendo de las atribuciones que la carta sustantiva le faculta; así como las leyes que le son inherentes, el pleno de la Cámara de Cuentas ha dado un paso fundamental que habrá de transformar esta institución en un ente de servicio público cada vez más cónsono con el estado de derecho, social, democrático y participativo, a través de la capacitación y formación de manera continua, de su activo más importante: su personal.

La creación Escuela Nacional de Cuentas forma parte fundamental para poder cumplir con la misión de la Cámara de Cuentas “plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 de ser una entidad modelo de eficiencia, credibilidad y aceptación social en la fiscalización de los recursos del Estado agregando valor a la administración pública, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas del Estado dominicano, para mejorar en beneficio de los ciudadanos”.

El pleno de la Cámara de Cuentas ha designado al frente de la Escuela Nacional de Cuentas a una profesional de vasta preparación y experiencia en la materia, la Dra. Berenice Barinas, quien viene precedida de un amplio y satisfactorio currículum que nos garantiza una prometedora carrera académica, de óptima calidad para obtener un personal actualizado y que pueda ser capaz de asumir las responsabilidades que exigen las actuales circunstancias.

El Pleno decidió que la Dra. Barinas visitara algunos países que tienen esta experiencia y donde funcionan escuelas similares, a fin de obtener mayor garantía de éxito. Al realizar estas visitas a esas Entidades de Fiscalización Superior (EFS) pudo ver y entrar en contacto con la forma en que estas operan y cómo funcionan con alto índice de desempeño, tales como el Instituto Serzedello Correa, escuela de gobierno del Tribunal de Cuentas de Brasil; Centro de Estudio de la Administración (CEA) del Estado de la contraloría de Chile; Escuela Nacional de Control de Perú y el Centro Internacional de Capacitación de la contraloría de Ecuador.

De la misma manera, a nivel nacional visitó la Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP), la Escuela Nacional de la Magistratura, el Instituto Nacional de Administración



Pública (INAP), Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) y el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), en los que constató la metodología de la enseñanza, formas de acceso y temas de interés para el funcionamiento de la Escuela de Cuentas.

Debemos resaltar que en todas esas escuelas, sus autoridades tuvieron una gran receptividad, espíritu de colaboración e importantes intercambios, así como transferencia de sus experiencias que nos permiten asegurar una calidad a toda prueba, para servir no solo a los Recursos Humanos de la Cámara de Cuentas, sino también a los planes de capacitación dirigidos a la ciudadanía general, para que éstos se involucren en un efectivo control social a los funcionarios públicos, logrando la pulcritud en



el manejo de los fondos públicos y una efectiva rendición de cuentas.

La Escuela Nacional de Cuentas velará para que los empleados y sus familiares tengan acceso a la formación de carácter integral y general, que contribuyan a estar preparados eficientemente para aceptar los retos en las complejidades del presente y del porvenir.

el cual se recogieron todas las inquietudes y necesidades de capacitación tanto de los diferentes departamentos de la Cámara de Cuentas, como de la sociedad civil, esto con el fin de detectar las necesidades de capacitación a fin de crear la malla estratégica para la profesionalización de los servidores de la Cámara de Cuentas y de la ciudadanía, con miras a fortalecer el control social.

Con la creación de la malla estratégica de capacitación, la Escuela Nacional de Cuentas se constituye en la primera Entidad de Fiscalización y Control que es creada a partir de la herramienta de vanguardia Design Thinking, que permite la formulación de los planes con los aportes y necesidades de capacitación de los actores a la cual va dirigida.

La Escuela Nacional de Cuentas ha impartido numerosos cursos y talleres relacionados con la función de la Cámara de Cuentas y llevó a cabo un concurso para el reclutamiento de jóvenes auditores que bajo esta nueva orientación, serán los pioneros del personal que se formará para una efectiva selección ajustada a la carrera que iniciarán en esta institución.

Otra de las tareas de la Escuela Nacional de Cuentas, es coordinar la capacitación del personal del Sistema Nacional de Fiscalización y Control para que, respetando los roles de los demás entes que lo integran: Contraloría General de la República, Congreso Nacional y la sociedad, forme a los auditores y contralores Gubernamentales, sobre la base común de las normas, que de conformidad con la Constitución, emita la Cámara de Cuentas para la coordinación interinstitucional de los órganos y organismos responsables del control y auditoría de los recursos públicos. La Cámara de Cuentas está llamada a jugar roles estelares en la fiscalización de fondos públicos, en la transparencia de su uso, en la pulcritud del manejo de los mismos y en la evaluación de la calidad de las inversiones públicas. En todos éstos desafíos, la Escuela Nacional de Cuentas es el órgano que deberá facilitar los conocimientos a los nuevos auditores gubernamentales. Todas estas tareas van de la mano con un presupuesto adecuado para la Cámara de Cuentas y una porción suficiente para ésta importante centro de enseñanza, que es la Escuela Nacional de Cuentas.

Contará con una herramienta de primer orden, como lo es la biblioteca de esta institución, la cual será adecuada a esas necesidades a través de programas dinámicos y modernos, como el servicio digital y que la misma tendrá el ambiente y el personal suficiente. También dispondrá de un laboratorio de innovación para el control externo, como instancia para la creación de nuevas soluciones a los problemas acuciantes que enfrenta la sociedad actual.

La Escuela Nacional de Cuentas ya inició sus planes de capacitación y está en fase de preparación y estudios de mayor alcance. La Cámara de Cuentas tiene en su proyecto de presupuesto una partida para el año 2019. Creará un fondo para la misma que se formará con las gestiones que en el plano local se está llevando a cabo, para lograr valiosos recursos que permita a este importante proyecto el mantener un crecimiento sostenido. De igual forma, se gestiona ante los organismos internacionales, bilaterales con países hermanos y multilaterales (PNUD, UE, BID, etc.), ayuda y cooperación a favor del desarrollo de esta Escuela Nacional de Cuentas.

La Escuela Nacional de Cuentas, con el concurso de la Unión Europea (UE), desarrolló una actividad para la cual estuvo en el país una delegación técnica de la escuela del Tribunal de Cuentas de Brasil, que llevó a cabo un taller en



Bienvenid@s

Al portal de denuncias y consultas de la Cámara de Cuentas

Ojo Ciudadano
Auditoría Visual Participativa



 @camaradecuentasRD

www.camaradecuentas.gob.do

Cámara de Cuentas RD 



Sobre el Sistema Nacional de Control y Auditoría

La Cámara de Cuentas, como entidad fiscalizadora del Sistema Nacional de Control, tiene la responsabilidad de realizar investigaciones especiales y el análisis de la ejecución presupuestaria de todas las instituciones que manejen fondos públicos de conformidad con la Constitución y la ley.

Las investigaciones especiales y auditorías realizadas por la entidad fiscalizadora se basan, dentro del marco de los llamados cuatro controles que rigen el sistema, en que deben ser totalmente independientes, transparentes, basados en las mejores prácticas y apegados a las normas internacionales generalmente aceptadas.

La Cámara de Cuentas es el órgano superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría. Este sistema constituye el conjunto de principios, normas y procedimientos que regulan el control interno institucional y el control externo de la gestión de quienes administran o reciben recursos públicos para lograr un uso ético, eficiente y económico de los mismos.

Como guardián constitucional de los recursos públicos, el Sistema Nacional de Control y Auditoría está compuesto por cuatro órganos independientes entre sí y que su misma composición es muestra fehaciente del fortalecimiento de la democracia en nuestro país. Estos son: control externo, control interno, control legislativo y control social.

El control externo. Constituye el examen profesional, objetivo, independiente, sistemático y selectivo de evidencias, efectuado con posterioridad a la actuación o gestión de los administradores públicos, de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, sujetas a la ley. Corresponde a la Cámara de Cuentas la rectoría de este control.

El control interno. Corresponde al conjunto de planes, estrategias, sistemas, normas y procedimientos establecidos

para proteger los recursos públicos, alcanzar sus objetivos con ética, eficiencia, eficacia, economía y el debido cuidado del ambiente, y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y la confiabilidad en la información gerencial. Este control está a cargo de la Contraloría General de la República.

El control legislativo. Corresponde al Congreso Nacional, quienes ejercen la fiscalización de los recursos públicos en base, entre otros, a los informes presentados por la Cámara de Cuentas, de conformidad con las normas constitucionales y la ley.

El control social. Este está representado por la sociedad dominicana a través de sus entes auténticamente conformados y con representación legítima, con el derecho y la obligación de contribuir con los organismos de control externo e interno y con los especializados en la prevención e investigación de la corrupción, para que los recursos públicos sean utilizados dentro del marco de la ley, con transparencia, eficiencia, eficacia y economía. Para tal efecto, los organismos públicos deberán facilitarle la información pertinente y la asesoría necesaria para ejercer su competencia.

De acuerdo con el párrafo siguiente a la definición de estos cuatro controles, los organismos de la sociedad civil tendrán acceso a la Cámara de Cuentas para canalizar sus observaciones y sugerencias.

Cada uno de estos controles se ejercen conforme a la ley y apegados a sus respectivas normativas. Vale resaltar, que el control social está siendo mínimamente empleado en nuestro país y la Cámara de Cuentas desarrolla ingentes esfuerzos para que la sociedad dominicana sea totalmente empoderada y ejerza su verdadero rol de control social para el fortalecimiento de nuestra democracia.



POLÍTICA DE CALIDAD

“Ejercer la fiscalización superior externa conforme a la normativa y estándares aplicables, con recursos humanos éticos altamente calificados e infraestructura idónea, en un marco de mejora continua, fomentando la sostenibilidad ambiental y la buena gobernanza, para satisfacer las partes interesadas.”



OBJETIVOS DE CALIDAD

- ✓ Realizar la fiscalización de los recursos públicos de acuerdo a normativas vigentes, de manera oportuna y eficaz.
- ✓ Fomentar la ética y la integridad a nivel de toda la empleomanía, observando buenas prácticas nacionales e internacionales aplicables, para el desarrollo de las funciones de fiscalización.
- ✓ Promover una cultura de sostenibilidad ambiental a nivel de todos los servidores de la Cámara de Cuentas de la República mediante jornadas educativas y acciones de responsabilidad social.
- ✓ Garantizar la efectividad y sistematicidad de los procesos institucionales, a través de la implementación, evaluación y control del Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Gestionar efectivamente las competencias técnicas profesionales de los servidores de la CCRD.
- ✓ Adecuar y mantener la infraestructura, a fin de asegurar el efectivo funcionamiento del SGC.
- ✓ Mejorar de manera continua los procesos necesarios a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas.



Cámara de Cuentas De La República Dominicana

Av. 27 de Febrero esquina Abreu, edificio gubernamental Manuel Fernández Mármol.
Apartado postal número 6773, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

Teléfono: 809-682-3290 Fax: 809-689-0808

E-mail: info@camaradecuentas.gob.do Twitter: [@CamaradeCuentasRD](https://twitter.com/CamaradeCuentasRD)

Portal: camaradecuentas.gob.do